

REQUISITOS PARA TRAMITAR NÚMERO OFICIAL

- 1. DOCUMENTO DE PROPIEDAD:** Pudiendo ser: EJIDO (original y copia) CORETT (contrato y boleta de pago) FIDEICOMISO (constancia actualizada), ESCRITURA (completa: con la boleta de inscripción en el Registro Público de Propiedad) o CONSTANCIA DE NOTARIO (si se encuentra en trámite la escrituración).
- 2. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO.**
(Copia de credencial de elector, licencia de manejo)
- 3. RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL.**
Anexar copia del último recibo de pago, debe corresponder al pago del presente año, pues si el predio o finca en cuestión presenta algún adeudo no se dará seguimiento a su trámite.
- 4. RECIBO DE PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE**
Solo aplica en caso de que el predio o finca ya cuente con estos servicios y esté dado de alta en la oficina correspondiente, debiendo estar al día con sus pagos.
- 5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN**
Anotando el nombre de las cuatro calles que rodean la manzana donde se localiza su lote y traer anotados los números oficiales que existan a los lados y enfrente de su propiedad.

NOTA:

- _ Si el trámite **no** lo realiza el PROPIETARIO, ANEXAR Carta poder, la identificación del propietario y la del solicitante (Sin excepción).
- _ El trámite procederá únicamente en aquellas colonias regularizadas (existencia de plano oficial en esta *Dependencia*)

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

OBSERVACIONES: _____

